



SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BASE DE JURADOS DE LAS CONVOCATORIAS DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA - 2022

PRIMER INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

ESTÍMULOS PARA COMPLEMENTAR LA BASE DE JURADOS, ÁREA AUDIOVISUALES (6 de junio de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202250063258 publicó el día **20 de mayo de 2022** la Segunda convocatoria para la conformación de la base de jurados de las convocatorias de fomento y estímulos para el arte y la cultura – 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos para complementar la base de jurados, área audiovisuales** cuyo objetivo es *“Estimular acciones de fortalecimiento de la cadena de valor de las artes y la cultura relacionadas con el proceso de acompañamiento por parte de expertos nacionales y extranjeros residentes en Colombia, en la evaluación y retroalimentación de las propuestas participantes en las Convocatorias de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022 de Medellín, en el área de Audiovisuales, y en las categorías específicas de gestión y valoración del patrimonio y archivos fílmicos y audiovisuales”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **31 de mayo de 2022** a las 5:00 p.m. cerró la convocatoria en la línea de participación **Estímulos para complementar la base de jurados, área audiovisuales** con un total de veinticinco (25) postulaciones recibidas, así:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	846-002	DIEGO CAÑIZAL RALLO	452794
2	846-003	JORGE MARIO VERA SANCHEZ	10138698
3	846-004	YELENA DEL CARMEN MENDOZA DOMINGUEZ	22517718
4	846-005	MARTHA CAROLINA CEBALLOS DUQUE	43983245
5	846-006	EDGARD ANDRÉS BELTRAN NOSSA	80089727
6	846-007	DIEGO RESTREPO PARIS	80090051
7	846-008	CAROLINA MEJIA SALAZAR	1037648086
8	846-009	SIMON JAIRO MESA SOTO	71296015





#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO
9	846-010	GIOVANNA MARGARITA HERNÁNDEZ VÉLEZ	42872956
10	846-012	JOSE MANUEL RESTREPO JARAMILLO	1037602537
11	846-013	ALVARO JULIAN RUIZ VELASCO	76318871
12	846-014	SANTIAGO MONTOYA RESTREPO	1128415602
13	846-015	CARMEN ELISA CHAVES SOTO	56081463
14	846-016	HORUS THOR AMAYA ARBELAEZ	1021922263
15	846-017	DIEGO GARCÍA MORENO	70051356
16	846-018	SASHA QUINTERO CARBONELL	52414412
17	846-019	LILIANA PATRICIA CORREA RODRIGUEZ	43154118
18	846-021	DEIMER QUINTERO VERTEL	1073823630
19	846-022	MAURICIO VILLA RODRÍGUEZ	1037624558
20	846-023	OSCAR RAUL MURAT BERGAMO	098132281
21	846-024	GERYLEE POLANCO URIBE	29119542
22	846-025	BIVIANA MARCELA MARQUEZ SANCHEZ	43619954
23	846-027	JOSE GUILLERMO SUESCUN ACEVEDO	1037581159
24	846-028	CAROLINA CAMELO JIMENÉZ	1031150567
25	846-029	ISABEL CRISTINA RESTREPO JARAMILLO	1094897215

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** una vez concluido el proceso de verificación de los documentos administrativos y técnicos el estado de las postulaciones es el siguiente:

- 3.1. **En estudio:** doce (12) postulaciones,

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	846-003	JORGE MARIO VERA SANCHEZ	10138698
2	846-004	YELENA DEL CARMEN MENDOZA DOMINGUEZ	22517718
3	846-008	CAROLINA MEJIA SALAZAR	1037648086
4	846-012	JOSE MANUEL RESTREPO JARAMILLO	1037602537
5	846-013	ALVARO JULIAN RUIZ VELASCO	76318871
6	846-014	SANTIAGO MONTOYA RESTREPO	1128415602
7	846-017	DIEGO GARCÍA MORENO	70051356
8	846-019	LILIANA PATRICIA CORREA RODRIGUEZ	43154118





N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO
9	846-021	DEIMER QUINTERO VERTEL	1073823630
10	846-022	MAURICIO VILLA RODRÍGUEZ	1037624558
11	846-024	GERYLEE POLANCO URIBE	29119542
12	846-029	ISABEL CRISTINA RESTREPO JARAMILLO	1094897215

3.2. **Por subsanar:** doce (12) postulaciones,

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	846-002	DIEGO CAÑIZAL RALLO	452794	El participante debe subsanar el diligenciamiento del <i>formulario de Google con la selección de las categorías</i> , de acuerdo a los parámetros de la convocatoria. En dicho formulario, el participante debe seleccionar una o máximo dos categorías de participación. El formulario se encuentra en este enlace: https://forms.gle/dmAQRvvNPVXdWw9t6
2	846-005	MARTHA CAROLINA CEBALLOS DUQUE	43983245	Debe subsanar el RUT actualizado a 2013 o años posteriores. No se acepta RUT en trámite, borrador ni con contraseña. El documento suministrado se encuentra en borrador. Debe subsanar el diligenciamiento del <i>formulario de Google con la selección de las categorías</i> , de acuerdo a los parámetros de la convocatoria. En dicho formulario, el participante debe seleccionar una o máximo dos categorías de participación. El formulario se encuentra en este enlace: https://forms.gle/dmAQRvvNPVXdWw9t6
3	846-006	EDGARD ANDRÉS BELTRAN NOSSA	80089727	El participante debe subsanar el diligenciamiento del <i>formulario de Google con la selección de las categorías</i> , de acuerdo a los parámetros de la convocatoria. En dicho formulario, el participante debe seleccionar una o máximo dos categorías de participación. El formulario se encuentra en este enlace: https://forms.gle/dmAQRvvNPVXdWw9t6
4	846-007	DIEGO RESTREPO PARIS	80090051	Debe subsanar declaración de residencia donde certifique que ha residido en Colombia mínimo durante los dos últimos años. Utilizar formato descargable de la página web de la convocatoria. También debe subsanar el RUT actualizado a 2013 o años posteriores. No se acepta RUT en trámite, borrador ni con





N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
				contraseña. El documento suministrado es de 2006. Debe subsanar el diligenciamiento del formulario de Google con la selección de las categorías, de acuerdo a los parámetros de la convocatoria. En dicho formulario, el participante debe seleccionar una o máximo dos categorías de participación. El formulario se encuentra en este enlace: https://forms.gle/dmAQRvvNPVXdWw9t6
5	846-009	SIMON JAIRO MESA SOTO	71296015	Debe subsanar el diligenciamiento del formulario de Google con la selección de las categorías, de acuerdo a los parámetros de la convocatoria. En dicho formulario, el participante debe seleccionar una o máximo dos categorías de participación. El formulario se encuentra en este enlace: https://forms.gle/dmAQRvvNPVXdWw9t6
6	846-010	GIOVANNA MARGARITA HERNÁNDEZ VÉLEZ	42872956	Debe subsanar copia del documento de identidad por ambos lados y legible. Debe subsanar el diligenciamiento del formulario de Google con la selección de las categorías, de acuerdo a los parámetros de la convocatoria. En dicho formulario, el participante debe seleccionar una o máximo dos categorías de participación. El formulario se encuentra en este enlace: https://forms.gle/dmAQRvvNPVXdWw9t6
7	846-015	CARMEN ELISA CHAVES SOTO	56081463	Debe subsanar declaración de residencia donde certifique que ha residido en Colombia mínimo durante los dos últimos años. En el documento aportado solo declara 16 meses en Bogotá.
8	846-018	SASHA QUINTERO CARBONELL	52414412	Debe subsanar declaración de residencia donde certifique que ha residido en Colombia mínimo durante los dos últimos años. Utilizar formato descargable de la página web de la convocatoria. Debe subsanar el diligenciamiento del formulario de Google con la selección de las categorías, de acuerdo a los parámetros de la convocatoria. En dicho formulario, el participante debe seleccionar una o máximo dos categorías de participación. El formulario se encuentra en este enlace: https://forms.gle/dmAQRvvNPVXdWw9t6
9	846-023	OSCAR RAUL MURAT BERGAMO	098132281	Debe subsanar documento de identidad por ambos lados y legible. El documento aportado





N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
				(pasaporte), se encuentra vencido desde el año 2019. Debe subsanar el diligenciamiento del formulario de Google con la selección de las categorías, de acuerdo a los parámetros de la convocatoria. En dicho formulario, el participante debe seleccionar una o máximo dos categorías de participación. El formulario se encuentra en este enlace: https://forms.gle/dmAQRvvNPVXdWw9t6
10	846-025	BIVIANA MARCELA MARQUEZ SANCHEZ	43619954	Debe subsanar el diligenciamiento del formulario de Google con la selección de las categorías, de acuerdo a los parámetros de la convocatoria. En dicho formulario, el participante debe seleccionar una o máximo dos categorías de participación. El formulario se encuentra en este enlace: https://forms.gle/dmAQRvvNPVXdWw9t6
11	846-027	JOSE GUILLERMO SUESCUN ACEVEDO	1037581159	Debe subsanar el diligenciamiento del formulario de Google con la selección de las categorías, de acuerdo a los parámetros de la convocatoria. En dicho formulario, el participante debe seleccionar una o máximo dos categorías de participación. El formulario se encuentra en este enlace: https://forms.gle/dmAQRvvNPVXdWw9t6
12	846-028	CAROLINA CAMELO JIMENÉZ	1031150567	Debe subsanar declaración de residencia donde certifique que ha residido en Colombia mínimo durante los dos últimos años. Utilizar formato descargable de la página web de la convocatoria. Debe subsanar el diligenciamiento del formulario de Google con la selección de las categorías, de acuerdo a los parámetros de la convocatoria. En dicho formulario, el participante debe seleccionar una o máximo dos categorías de participación. El formulario se encuentra en este enlace: https://forms.gle/dmAQRvvNPVXdWw9t6

3.3. **Rechazada:** una (1) postulación,

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	846-016	HORUS THOR AMAYA ARBELAEZ	1021922263	El participante no aportó ningún documento de soporte para verificar la información suministrada en la hoja de vida, y por ende no





Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
				<p>es posible corroborar dichos elementos. Este documento no es subsanable.</p> <p>El participante no diligenció el formulario de complemento. Debe diligenciarlo por completo, y de acuerdo a los parámetros de la convocatoria. En dicho formulario, el participante debe seleccionar una o máximo dos categorías de participación.</p> <p>El formulario se encuentra en este enlace: https://forms.gle/dmAQRvvNPVXdWw9t6</p>

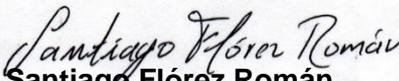
4. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de **dos (2) días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación de este informe para subsanar requisitos. Este procedimiento se realizará mediante el envío de los documentos pendientes a través de la página www.medellin.gov.co/estimulos.

Las postulaciones *por subsanar* podrán enviar los documentos pendientes durante los días **martes 7 y miércoles 8 de junio de 2022 hasta las 5:00 p.m.**

5. Solamente se recibirán observaciones al presente informe a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co.

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EQUIPO DE CONVOCATORIAS,


Moníca Giraldo Ossa
 Verificación administrativa


Santiago Flórez Román
 Verificación administrativa y elaboración de informe

Revisó:  Lady Osorio Pérez, Abogada contratista - Convocatorias	Revisó:  Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Revisó:  Mauricio Celis Álvarez Apoyo a la Coordinación
--	--	---

